

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 17/08/2017 y 22/08/2017

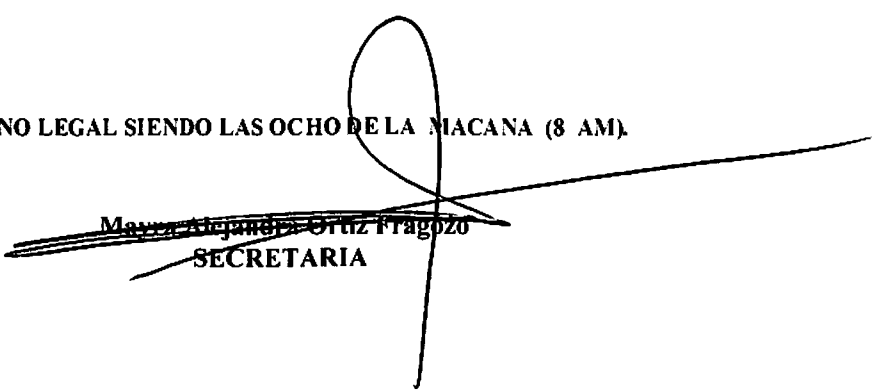
Fecha: 16/08/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133310052016004540)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	ELISEO PINILLA MARTINEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	16/08/2017	17/08/2017	22/08/2017	
000133310052016005450)	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	JAIME ENRIQUE LOPEZ PALOMINO	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES	16/08/2017	17/08/2017	22/08/2017	
000133310052017000250)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JHON JAIRO HICAPIE SANCHEZ	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	16/08/2017	17/08/2017	22/08/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Pragozo
SECRETARIA